

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la “**Sociedad**” o “**EGP**”) informa del siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Enel Green Power North America Development (“**EGPD**”), una filial norteamericana de Enel Green Power, y EFS Buffalo Dunes, filial de GE Capital, han suscrito un acuerdo de aportación de capital (“*capital contribution agreement*”) con un consorcio liderado por JP Morgan, por medio del cual, el consorcio se compromete a financiar, aproximadamente, 260 millones de dólares estadounidenses (USD) para el proyecto eólico de 250 MW de Buffalo Dunes, sito en los condados de Grant, Finney y Haskell (Estado de Kansas). Dentro del referido consorcio también se han integrado Wells Fargo Wind Holdings, Metropolitan Life Insurance Company y State Street Bank and Trust Company.

Se espera que el consorcio aporte fondos en el cuarto trimestre de 2013, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo de aportación de capital, momento en cual las partes suscribirán un acuerdo de asociación fiscal (“*tax equity agreement*”) para el proyecto Buffalo Dunes. El proyecto se encuentra respaldado por un acuerdo de compraventa de energía a largo plazo.

En la actualidad, EFS Buffalo Dunes mantiene una participación del 51% en el proyecto de energía eólica, mientras que EGPD, es titular del 49% restante. EGPD es igualmente titular de una opción de compra para adquirir un 26% adicional del proyecto de EFS Buffalo Dunes en determinadas fechas de 2013 y 2014.

Conforme a derecho norteamericano, los acuerdos de asociación fiscal asignan beneficios fiscales a los inversores pasivos de las empresas de generación de energía procedente de fuentes renovables. Según el acuerdo de asociación fiscal a suscribir con el consorcio liderado por JP Morgan, los, aproximadamente, 260 millones de USD serán aportados por el consorcio al proyecto Buffalo Dunes a cambio de una participación en el capital con derechos de voto limitados. Esta participación permitirá al consorcio obtener un porcentaje de los beneficios fiscales atribuidos al proyecto Dunes Buffalo.

La Sociedad ha otorgado una garantía corporativa – la cual no se encuentra sujeta a la rentabilidad de la inversión - respecto de las obligaciones de su filial derivadas del referido acuerdo de aportación de capital y del acuerdo de asociación fiscal que se suscribirá a finales de año.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 9 de julio de 2013.

---

Dña. Francesca Romana Napolitano  
Enel Green Power, S.p.A.